Asunción, 26 de enero 2015

Nota DGOC N° 15 /2014

Señores
ENGINEERING.
Cap. Andrés Insfrán c/ Lara Castro.
Luque – Paraguay.
Telefax: (021) 647883 - 654336.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 64/14 "ADQUISICION DE CAMARAS FRIGORIFICAS PARA VACUNAS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" – ID N° 283136,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 43 de fecha 26 de Enero del 2015, se adjudica el llamado a la siguiente empresa

- COM ELEC S.A.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barreto
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRETO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 43/2015.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL

MESA DE ENTRADA
Recibido por: Bethania Campos Cuevas
Fecha: 27 / 01 / 2015
Hora: 09 55

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 26 de enero 2015

Nota DGOC Nº 16 /2014

Señores
COM ELEC S.A.
Azara c/ Iturbe.
Asunción – Paraguay.
Tel.: (021) 642 819 – 644 030

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 64/14 "ADQUISICION DE CAMARAS FRIGORIFICAS PARA VACUNAS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" – ID Nº 283136,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 43/2015 de fecha 26 de Enero del 2015, se adjudica el llamado a la siguiente empresa

- COM ELEC S.A.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P.B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 43/2015.

ConElec S.A.
Confort y Electricidad
Soluciones a sus necesidades
Acondicionador de Aire y Electricidad
Azara Nº 92 c/ Iturbe - Telefax: 642 819
RUC: 80050568 - 9
conelec.electrodomesticos@gmail.com

27-01-15 09:19